

Nº Ref.:BF735724/16

DSM

**RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 13948/16** 

Santiago, 5 de julio de 2016

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: La presentación realizada por LABORATORIO CHILE S.A de fecha 8 de enero de 2016 por la que solicita aprobación de resultados de estudio de bioequivalencia/bioexención, referencia BF735724, para el producto farmacéutico ACICLOVIR COMPRIMIDOS 200 mg, registro sanitario N° F-8516; El informe técnico ITEC N° 483, de fecha 5 de julio de 2016 y el informe IVPP N° 245, de fecha 16 de mayo de 2016, ambos del Subdepartamento de Biofarmacia y Bioequivalencia;

TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el artículo 96º del Código Sanitario; el Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos de Uso Humano, aprobado por el Decreto Supremo Nº 3 de 2010, del Ministerio de Salud; los Decretos Exentos N°27 y N°500 de 2012, del Ministerio de Salud; las guías técnicas G-BIOF 01 y G-BIOF 02 oficializadas mediante Resolución Exenta Nº 4886 de 2008, del Instituto de Salud Pública; en uso de las facultades que me confieren los artículos 59º letra b) y 61º letra b) del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1º, de 2005 y las facultades delegadas por la Resolución Exenta Nº 292 de 12 de febrero de 2014, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN

- 1.- APRUÉBASE los resultados del estudio de bioequivalencia/bioexención del producto farmacéutico ACICLOVIR COMPRIMIDOS 200 mg, registro sanitario Nº F-8516, c oncedido a LABORATORIO CHILE S.A.
- 2.- DÉJASE CONSTANCIA que los resultados aprobados son válidos sólo para la fórmula autorizada en la resolución Nº 372, de fecha 7 de enero de 2016, fabricado por Laboratorio Chile S.A., Camino a Melipilla Nº9978, Maipú, Santiago de Chile.
  - 3.- OTÓRGUESE la condición de equivalente terapéutico.
- 4.- ESTABLÉCESE que el proceso de fabricación quedará sujeto a la fiscalización de la mantención del estatus validado otorgado en la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE/

ASSESTADO E E SAL FI**D PÚBLICA DE CHIL**E GENCIA NACIUMAL DE MEDICAMENTOS . - JEPARE MARANTE ELECTARMACIA Y BIOEQUIVALENCO

TURALEXIS ACEITUNO ÁLVAREZ PHD

JEFE SUBDEPARTAMENTO DE BIOFARMÁCIA Y BIOEQUIVALENCIA **DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS** INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

INTERESADO

Transcrito Fielmente Ministro de Fe

1 1 JUL 2016